

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

FUTBOL: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENSEÑANZA

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Futbol: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza
Código:	5550041
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. OBJETIVOS

El profesor guiará, conducirá, motivará y estimulará al estudiante para:

- Diseñar y crear tareas para optimizar el rendimiento individual y colectivo de sus jugadores.
- Conocer, comprender y dominar los factores que determinan el rendimiento en los deportes de situación como es el fútbol.
- Conocer, comprender, dominar y aplicar en situaciones prácticas la lógica estructural y funcional del juego del fútbol.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre la valoración del jugador de fútbol, a través de un seguimiento personal, físico y técnico táctico.

- Conocer las estrategias didácticas a emplear en la enseñanza del fútbol en función de los objetivos y contenidos a tratar en cada situación.
- Conocer los sistemas y métodos específicos de entrenamiento en fútbol.
- Conocer y aplicar las últimas tendencias en el entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas en fútbol.
- Conocer, programar y periodizar el uso de las reglas de provocación en fútbol y su secuenciación a lo largo del proceso de formación del futbolista.
- Conocer, programar y periodizar el uso de las reglas de provocación en fútbol y su secuenciación a lo largo de una temporada.
- Experimentar y vivenciar a través de las prácticas de campo, los fundamentos y medios técnicos y tácticos básicos y avanzados, para la mejora del rendimiento individual y
 - colectivo en fútbol.
- Experimentar y vivenciar a través de la dirección práctica de sesiones de entrenamiento, los fundamentos y medios técnicos y tácticos básicos y avanzados, para la mejora del rendimiento individual y colectivo en fútbol.
- Aprender y dominar las principales formas de planificación del entrenamiento en fútbol.
- Conocer, aplicar y optimizar los distintos recursos tecnológicos e informáticos al alcance del entrenador de fútbol, con el fin de optimizar el rendimiento individual y colectivo. Control de cargas.
- Conocer, utilizar y dominar la metodología observacional y el análisis del juego para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar, estudiar y profundizar, cómo se entrena, juega y compite en el alto rendimiento en fútbol.
- Estudiar, analizar y comprender que medios técnicos y tácticos individuales, grupales y colectivos, y qué sistemas de juego emplean los mejores equipos de la actualidad y a lo largo de la historia del fútbol.
- Conocer y utilizar los términos y vocabulario básico específico de fútbol en lengua inglesa.

2. COMPETENCIAS

2.1. BÁSICAS

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se

suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. GENÉRICAS

2.2.1. INSTRUMENTALES

CG1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

CG3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2.2.2. INTERPERSONALES

CG5. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

CG7. Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

CG8. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

2.2.3. SISTEMÁTICAS

CG9. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias del deporte.

CG10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

CG12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

2.2.4. TRANSVERSALES

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

2.3. ESPECÍFICAS

Intervención educativa (AC_1)

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)

CE2.5 Planificar, aplicar, controlar y evaluar los procesos de entrenamiento físico y Deportivo Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3)

CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.

CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

CE5.1 Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

CE5.2 Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

CE5.3 Planificar e implementar diversos tipos de actividades físicas y deportivas en cualquier tipo de organización, adaptadas a las características de distintos individuos y de diferentes servicios de actividad física y deporte.

CE5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

CE5.6 Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)

CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7)

CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CE7.2. Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

CE7.3. Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

-Bloque temático I. Metodología del entrenamiento y diseño de tareas. De la formación globalizada a la especialización del futbolista.

-Bloque temático II. La preparación física específica en fútbol.

-Bloque temático III. Estudio, análisis y diseño del comportamiento técnico-táctico de un equipo de fútbol. Táctica grupal y de equipo. Sistemas de juego. Dirección de equipo en el entrenamiento y competición.

-Bloque temático IV. Planificación y programación del entrenamiento en fútbol.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- CLASES TEÓRICAS: 30 horas.

- CLASES PRÁCTICAS: 30 horas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Clases teóricas.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Exposiciones y seminarios.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Prácticas informáticas.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Prácticas deportivas.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Tutorías colectivas de contenido programado.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

- Tutorías individuales de contenido programado.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

OPCIÓN A.1. APROBADO POR CURSO

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Participación presencial en las actividades dirigidas en grupo en horario de clases teóricas sobre los contenidos teóricos, con la coevaluación entre los miembros de cada grupo (20% de la calificación final). Mínimo superar el 60% de la totalidad de las actividades.

Apartado II:

- Examen final realizado en grupo (entre 3 y 6 componentes) que consistirá en 10 preguntas cortas. El tiempo para la realización del examen será en función del número de componentes del grupo. (30% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Además, todo alumno que acuda a la práctica y no pueda desarrollarla por el motivo que fuese, deberá realizar un trabajo sobre la misma para complementar la no realización de la práctica y entregarlo en un plazo máximo de 48 horas. La falta de entrega de alguno de estos trabajos complementarios supondrá la no asistencia a dicha práctica. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado III:

- Exposición práctica de una sesión con los condicionantes marcados por el profesor. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

Apartado IV:

- Diseño y exposición de un mesociclo de entrenamiento, con la temporalización y control de las cargas, y desarrollo detallado de sesiones ajustadas a dichas cargas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (30% de la calificación final).

Apartado V:

- Observación y análisis de un partido. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

(Apartado I = 20%) + (Apartado II = 30%) + (Apartado III = 10%) + (Apartado IV = 30%) + (Apartado V = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN A.2. PRIMERA CONVOCATORIA

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Examen individual en la convocatoria oficial sobre los contenidos teóricos-prácticos, el cual consistirá en 10 preguntas cortas. (50% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Además, todo alumno que acuda a la práctica y no pueda desarrollarla por el motivo que fuese, deberá

realizar un trabajo sobre la misma para complementar la no realización de la práctica y entregarlo en un plazo máximo de 48 horas. La falta de entrega de alguno de estos trabajos complementarios supondrá la no asistencia a dicha práctica. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado II:

- Exposición práctica de una sesión con los condicionantes marcados por el profesor. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

Apartado III:

- Diseño y exposición de un mesociclo de entrenamiento, con la temporalización y control de las cargas, y desarrollo detallado de sesiones ajustadas a dichas cargas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (30% de la calificación final).

Apartado IV:

- Observación y análisis de un partido. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

(Apartado I = 50%) + (Apartado II = 10%) + (Apartado III = 30%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), o no entreguen alguna de las partes de obligatoria realización para evaluación continua, seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos, el cual consistirá en 10 preguntas de desarrollo sobre contenidos teórico-prácticos, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba. (60% de la calificación final).

Apartado II:

- Diseño y exposición de un mesociclo de entrenamiento, con la temporalización y control de las cargas, y desarrollo detallado de sesiones ajustadas a dichas cargas. De obligatoria realización. (40% de la calificación final).

(Apartado I = 60%) + (Apartado II = 40%) = 100% de la calificación total

Para superar la asignatura es preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo.

OPCIÓN C

Esta opción sólo será posible para aquellos alumnos que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas, pero la totalidad de las faltas sean justificadas por motivos de causa de fuerza mayor, o ser reconocidos como deportistas de alto nivel (DAN), o alto rendimiento (DAR) deportistas de alto rendimiento. Para la justificación de las faltas será necesario el envío por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días, del documento acreditativo de asistencia a centro médico, centro de trabajo, u otro de cualquier índole, siendo firmado y sellado por la institución correspondiente. En cuanto a la justificación de las faltas, no serán justificadas aquellas correspondientes a servicios médicos o de otro tipo, los cuales puedan ser visitados en horario fuera de clase. Estos alumnos seguirán el mismo sistema de evaluación teórica de la OPCIÓN A.2, pero en su caso deberán desarrollar un trabajo de investigación sobre rendimiento deportivo en fútbol, el cual sustituirá al 10% correspondiente a la exposición de tareas prácticas (de obligatoria realización para evaluación continua). Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de este trabajo.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso inadecuado de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.
- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la nota, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN C, realizándose dentro de dicha evaluación las adaptaciones pertinentes.